



RESOLUCION No. 391-AD-75

Lima, 03 de Octubre de 1975

Visto, el expediente de Registro N° 60644, organizado por doña María del Pilar VASQUEZ CUCHO, sobre pago de indemnización por Beneficios Sociales.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente ha prestado servicios en el ex-Comité Departamental de Deportes de Ica, desde el 15 de Marzo de 1972 hasta el 21 de Julio de 1975, bajo el régimen de la Ley N° 4916;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 37° -- del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a los Informes emitidos por la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina Central de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- AUTORIZAR, el pago de DOCE MIL SEIS - CIENTOS SETENTITRES Y 50/100 SOLES ORO (S/ 12,673.50), a favor de doña MARIA DEL PILAR VASQUEZ CUCHO, por concepto de indemnización de Beneficios Sociales, de acuerdo a la liquidación que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- El egreso que origine la presente Resolución, se abonará con cargo a la Partida 04.08 del Programa 1782 - Sub-Programa 03 del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
RSS/maju.

ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

